



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 17/12

DECRETO U. DE C. Nº 91 368

VISTOS:

Lo previsto en la Ley Nº 16.744, de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; Decreto Reglamentario Nº 54, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Reglamento de Higiene y Seguridad, aprobado por Decreto U. de C. Nº 88-013; lo informado a la Dirección de Ingeniería y por el Sr. Director de Servicios, y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 33 inciso 3º y 36 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Designase como representantes de la Universidad en los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad que se indican, a las siguientes personas:

A.- FACULTAD DE CIENCIAS.

TITULARES

Sres.
 ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
 PATRICIO REYES NUÑEZ
 SANTIAGO COLLAO ITURRA

SUPLENTE

Sres.
 SERGIO QUADRI CLEONARES
 ROLANDO HERNANDEZ MELLADO
 MARIO VALDIVIA COLLARTE

B.- FACULTAD DE INGENIERIA

Sres.
 FERNANDO MARQUEZ ROMEGLIALLI
 OSCAR SEPULVEDA PAZ
 ANTONIO BUSTOS MORENO

Sres.
 JUAN NAVARRETE AREVALO
 CESAR LEON GONZALEZ
 MARIO LIBERONA PINO

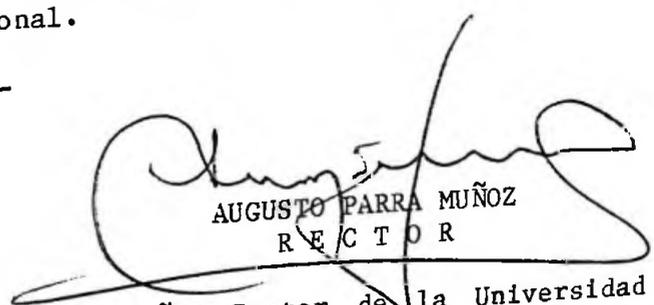
C.- DIRECCION DE SERVICIOS

Sres.
 FRANZ DECHENT ANGLADA
 ROBERTO HENNING MUNIZAGA
 ARIEL E. JESSEN CADIZ

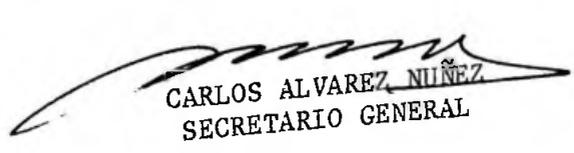
Sres.
 ALEJANDRO IRIGOYEN CERDA
 CARLOS JULIO MOCOCAIN
 MIRZA MATAMALA TORRES

Transcríbase y comuníquese a los Sres. integrantes designados; a los Sres. Decanos de Facultades y Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Planificación e Informática, Finanzas, Personal, Asuntos Estudiantiles, Servicios y a la Sección Prevención de Riesgos de la División de Servicios al Personal.

CONCEPCION, Diciembre 6 de 1991.-


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ Rector de la Universidad de Concepción,


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL